

# Para tener en cuenta al iniciar la vigencia

La oficina de Control Interno de Gestión invita a los líderes de proceso a tener en cuenta lo siguiente para la oportuna ejecución de las actividades:



**P**

## *PLANES DE ACCIÓN*

Implementar planes de acción como guía profesional para la consecución de los objetivos. En el plan de acción se deben especificar las actividades específicas a realizar, definiendo los tiempos de ejecución y recursos necesarios para ejecutar las acciones indicadas.

**I**

## *INDICADORES DE GESTIÓN*

Establecer indicadores que den la posibilidad de conocer el desempeño asociado a todos los procesos posibles existentes en la universidad, lo que permite observar con mayor claridad los procesos generales y particulares que están correctos y cuáles son defectuosos.

**R**

## *IDENTIFICAR RIESGOS*

- Identificar los riesgos y controles asociados al proceso
  - Programar las actividades de seguimiento y medición
- 
- 